

# OPCIONES PARA ASEGURAR UN TÍTULO DE RESIDENCIA DESPUÉS DE UN RECHAZO DE ASILO

## Ponentes:

Sebastian Lupke & Neydi Villamizar  
Sächsischer Flüchtlingsrat e.V.  
Projekt ¡BIENVENIDOS!  
Henriettenstraße 5, 09112 Chemnitz



¿AUSBILDUNGSDULDUNG?

¿RESIDENCIA FAMILIAR?

¿BUENA INTEGRACIÓN?

¿TRABAJO CUALIFICADO?

¿SEGUNDO ASILO?

¿HÄRTEFALLKOMMISSION?

¿CHANCEN-AUFENTHALT?

¿SPURWECHSEL?

## NUEVA SOLICITUD DE ASILO („ASYLFOLGEANTRAG“)

### BASE JURÍDICA: § 71 LEY DE ASILO

Después de un rechazo de asilo inapelable, es posible entregar una segunda solicitud de asilo si:

- 1) hay nueva evidencia, hallazgos o indicios bien fundados de un peligro individual que, con un alto grado de probabilidad, pueden causar una decisión más favorable para el/la solicitante.
- 2) estas evidencias, hallazgos o indicios aún no fueron parte de la investigación del procedimiento de asilo previo.
- 3) no fue la culpa del propio solicitante de que no fueron presentadas estas evidencias, hallazgos o indicios en el procedimiento de asilo previo.

Si no se cumple con estas condiciones, o se basa la solicitud a las mismas razones ya contadas = negación por ser „inadmisible“

Si se cumple con estos pre-requisitos → se abre nuevo proceso de asilo, la persona recibe otra vez una „Aufenthaltsgestattung“, no es obligatorio una nueva entrevista

La solicitud debe ser hecho de forma personal en la oficina del BAMF más cerca de su lugar de residencia actual

## NUEVA SOLICITUD DE ASILO („ASYLFOLGEANTRAG“)

### BASE JURÍDICO: § 71 LEY DE ASILO

#### Ejemplo:

La señora A. basaba su solicitud de asilo en su estado de salud, pero el BAMF la rechazaba por falta de pruebas médicas claras. Durante este tiempo, la Sra. A. no tuvo suficiente tiempo para buscar un médico especialista que pudiera prepararle un informe pericial detallado. Un año después, su estado de salud se deterioraba mucho.

Su médico ahora proporciona un informe detallado donde indica que ella necesita un nuevo tratamiento, y que interrumpir este tratamiento puede ser mortal. Al mismo tiempo, hay fuentes de su país de origen que señalan que ni está disponible ni es asequible este tratamiento en el país.

La Sra. A. puede solicitar asilo de nuevo, porque hay nueva evidencia que puede justificar una prohibición de deportación por razones humanitarias.

## EL CAMBIO DE CARRIL („SPURWECHSEL“)

### BASE JURÍDICO: §§ 10 APARTADO 3, 18A Y 18B LEY DE RESIDENCIA

Desde el inicio del año 2024 es posible „sustituir“ un proceso de asilo pendiente por un título de residencia para trabajadores cualificados, cuando la persona cumple con las condiciones de:

- haber llegado a Alemania hasta el 29 marzo 2023
- encontrarse en un proceso de asilo pendiente, que ahora no fue decidido por definitivo
- tener un título universitario o profesional de otro país, que es oficialmente reconocido en Alemania
- tener una oferta de trabajo correspondiente a esta cualificación, con un salario suficiente para no depender más de prestaciones sociales
- tener una licencia profesional (“Berufsausübungserlaubnis”), si el tipo de trabajo lo requiere
- tener su identidad clarificada y pasaporte válido
- retirar su solicitud de asilo antes de la terminación del proceso (por escrito a la oficina del BAMF)

Autoridad competente para solicitar: La extranjería local (“Ausländerbehörde”) de su distrito

## LA AUSBILDUNGSDULDUNG Y RESIDENCIA PARA LA AUSBILDUNG

### BASE JURÍDICO: §§ 16G, 60C LEY DE RESIDENCIA

Un solicitante de asilo negado puede solicitar una „Ausbildungsduldung“ con validez para la completa duración de esta Ausbildung si:

- está comenzando o ya ha comenzado una Ausbildung oficial y reconocida por el estado („staatlich anerkannter Ausbildungsberuf“)
- no tiene prohibición de trabajo
- ha clarificado su identidad cuando llegaba a Alemania o a más tardar seis meses después de su llegada
- no ha sido condenado por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas
- no hay medidas concretas de preparar una deportación o un regreso voluntario

En lugar de la Ausbildungsduldung, también es posible un título de residencia para el tiempo de la Ausbildung, si se cumple adicionalmente con los requisitos adicionales de:

- asegurar su subsistencia por propios medios, no depender de prestaciones sociales, y
- tener pasaporte válido

## LA AUSBILDUNGSDULDUNG Y RESIDENCIA PARA LA AUSBILDUNG

### BASE JURÍDICO: §§ 16G, 60C LEY DE RESIDENCIA

Si la persona ya comenzaba su Ausbildung durante su proceso de asilo y después le llega un rechazo de asilo, puede recibir la Ausbildungsduldung o la residencia para la Ausbildung directamente cuando vence su viejo documento de „Aufenthaltsgestattung“ = no hay riesgo de deportación

Si la persona ya está negada por completo cuando comienza su Ausbildung, debe esperar 3 meses con una „Duldung normal“ antes de solicitar la Ausbildungsduldung o la residencia para la Ausbildung = posible riesgo durante este periodo

Autoridad competente para solicitar: La extranjería local (“Ausländerbehörde”) de su distrito

## LA BESCHÄFTIGUNGSDULDUNG

### BASE JURÍDICO: § 60D LEY DE RESIDENCIA

Una persona cuya solicitud de asilo fue negada puede recibir una Beschäftigungsduldung con duración de 30 meses si:

- llegaba a Alemania hasta la fecha del 31 diciembre 2022
- tiene clarificado su identidad
- tiene una Duldung “normal” desde hace 12 meses
- tiene un trabajo remunerado desde hace 12 meses y con un horario de trabajo de al menos 20 horas por semana
- ya aseguraba su subsistencia por trabajo durante estos 12 meses y sigue asegurando la subsistencia
- habla alemán al nivel A2 o mejor
- no ha sido condenada por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas

La Beschäftigungsduldung también puede ampliarse a esposos/-as y hijos/-as de menor edad que viven con el/la solicitante

Autoridad competente para solicitar: La extranjería local (“Ausländerbehörde”) de su distrito



# LA RESIDENCIA PARA PERSONAS NEGADAS CUALIFICADAS

## BASE JURÍDICO: § 19D LEY DE RESIDENCIA

Después de una negación de asilo, es posible un título de residencia para tres grupos de personas cualificadas:

- 1) Personas que han completado una Ausbildung o un estudio universitario en Alemania
- 2) Personas que tienen un título universitario extranjero reconocido en Alemania, así como dos años de experiencia laboral en un trabajo adecuado en Alemania
- 3) Personas que no tienen título universitario o profesional, pero tienen tres años de experiencia laboral en un trabajo cualificado en Alemania (es decir, un trabajo que normalmente requiere un estudio o Ausbildung finalizada)

Las personas que se encuentran en uno de estos 3 grupos, pueden recibir un título de residencia si adicionalmente:

- tienen clarificado su identidad y tienen pasaporte válido
- tienen un trabajo con suficiente salario para asegurar su subsistencia y no dependen más de prestaciones sociales
- hablan alemán al nivel B1 o mejor
- no han sido condenados por un delito penal, ni tienen vínculos con organizaciones extremistas o terroristas

## LA RESIDENCIA PARA JOVENES Y ADOLESCENTES BIEN INTEGRADOS

### BASE JURÍDICO: § 25A LEY DE RESIDENCIA

Un joven o adolescente cuya solicitud de asilo ha sido rechazada, puede recibir un título de residencia por buena integración. Esto requiere:

- tener al menos 14 años y menor de 27 años de edad
- tener una Duldung desde hace 12 meses o tener el „Chancen-Aufenthalt“ (véase a continuación)
- vivir en Alemania desde hace 3 años
- visitar „de forma satisfactoria“ a una escuela alemán desde hace 3 años, o ya haber obtenido un certificado escolar alemán durante estos 3 años
- tener clarificado su identidad y tener pasaporte válido
- no haber sido condenado por un delito penal, no tener vínculos con organizaciones extremistas o terroristas
- si no asiste la escuela ni Ausbildung ni estudio universitario: asegurar su subsistencia y no depender de prestaciones sociales

Esta residencia puede ampliarse a los padres de un solicitante de menor edad, si los padres tienen trabajo y no dependen de prestaciones sociales.



## LA RESIDENCIA PARA ADULTOS BIEN INTEGRADOS

### BASE JURÍDICO: § 25B LEY DE RESIDENCIA

De forma similar, también las personas adultos y familias pueden recibir una residencia si se han „integrado de forma sostenible en las condiciones de la vida de Alemania“. Esto requiere:

- vivir en Alemania desde hace 4 años (familias con hijos/-as de menor edad) o desde hace 6 años (personas solteras o parejas sin hijos/-as menores)
- tener una Duldung o tener el „Chancen-Aufenthalt“ (véase a continuación)
- tener trabajo y un salario que „predominantemente“ asegura su subsistencia (es decir, el salario debe ser más alto que las prestaciones sociales que recibe la persona)
- hablar alemán al nivel A2 o mejor + pasar el examen „Leben in Deutschland“ o el „Einbürgerungstest“
- tener clarificado su identidad y tener pasaporte válido
- no haber sido condenado por un delito penal, no tener vínculos con organizaciones extremistas o terroristas

Esta residencia puede ampliarse al esposo/-a y hijos/-as de menor edad, cuando todos de ellos cumplen con los requisitos explicados anteriormente.

## LA RESIDENCIA POR IMPOSIBILIDAD DE DEPORTACIÓN

### BASE JURÍDICO: § 25 APARTADO 5 LEY DE RESIDENCIA

Pueden existir varias situaciones donde es imposible deportar a una persona, sin que esta persona sea responsable para este obstaculo de deportación.

Para evitar que estas personas queden en el estatus de Duldung para un tiempo indefinido, la ley ofrece una residencia por razones humanitarios según las siguientes condiciones:

- 1) Es imposible tanto la deportación como el regreso voluntario
- 2) No parece realista que estas razones cesen en un futuro próximo
- 3) La razón que impide la deportación así como el retorno voluntario no es culpa del mismo solicitante

## LA RESIDENCIA POR IMPOSIBILIDAD DE DEPORTACIÓN

### BASE JURÍDICO: § 25 APARTADO 5 LEY DE RESIDENCIA

#### Ejemplo 1:

*La Señora B. es madre soltera de un hijo de 14 años y tiene orden de salir del país. Ya que el hijo ha obtenido un título de residencia en un proceso de asilo separado, la madre como persona de custodia única ni puede ser deportada ni puede regresar voluntariamente y dejar sólo a su hijo hasta que cumple 18 años.*

#### Ejemplo 2:

*Las autoridades de su país de origen no le permiten al Señor T. entrar en el país y le han privado de su nacionalidad. No hay otro país tercero al que el Sr T. puede entrar legalmente, ni puedo obtener la nacionalidad de otro país. Para las autoridades alemanes no existe ningún posible destino de una deportación o regreso voluntario.*

## LA RESIDENCIA DE PRUEBA „CHANCEN-AUFENTHALT“

### BASE JURÍDICO: § 104C LEY DE RESIDENCIA

Una persone recibe el “Chancen-Aufenthalt” con requisitos muy bajos si:

- ha llegado a Alemania hasta el 31 octubre de 2017
- se compromete con el orden básico democrático libre de Alemania
- no ha sido condenado por un delito penal, no tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas
- no ha facilitado datos falsos sobre su identidad o nacionalidad

El Chancen-Aufenthalt siempre tiene validez de 18 meses y no es renovable. Cuando vence este título, pueden cambiar en los títulos de residencia por buena integración (§ 25a + 25b, ver más adelante), si cumplen con sus distintos requisitos.

= usar este 18 meses para mejorar su nivel de alemán, buscar trabajo, renovar su pasaporte, ...

## LA RESIDENCIA POR LA “HÄRTEFALLKOMMISSION”

### BASE JURÍDICO: § 23A APARTADO 5 LEY DE RESIDENCIA

= comisión de casos extraordinarios humanitarios: última instancia para decidir sobre un título de residencia cuando no aplique ninguna otra opción presentada

#### Proceso:

- 1) la Härtefallkommission de Sajonia consiste de 9 miembros
- 2) con mayoría de dos tercios, puede votar en favor de un caso individual, donde una posible deportación parece particularmente injusta
- 3) la Comisión solicita al ministro de asuntos interiores de Sajonia para otorgar un título de residencia excepcional
- 4) el ministro puede aceptar o negar

No hay requisitos fijos, cada caso es investigado individualmente. Es importante mostrar, entre otros:

- **integración por trabajo:** contrato de trabajo, pruebas de no depender más de prestaciones sociales
- **integración lingüística:** certificados del idioma y otros cursos o cualificaciones realizadas
- **integración social:** membresía en asociaciones, actividades voluntarias o deportivas, cartas de apoyo de empleadores, colegas, vecinos, docentes, o listas de firma

¿Cómo solicitar? → convencer uno de los miembros de la comisión para que entrega oficialmente el caso

los miembros de la comisión: <https://sab.landtag.sachsen.de/de/mitglieder-der-haertefallkommission-19079.cshtml>





---

# ¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

## RONDA DE PREGUNTAS